

Viernes, 5 de mayo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Provisión de puestos de trabajo mediante libre designación. Nombramiento.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado con fecha 3 de mayo de 2023 la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Nombrar mediante el procedimiento de libre designación al siguiente funcionario de carrera para el desempeño del puesto que se relaciona:

- Jefe del Servicio de Subvenciones (código de puesto 5117): Don Javier Sesma Romero, con NIF \*\*\*054\*\*\*

SEGUNDO.- Publicar la parte dispositiva de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

TERCERO.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

CUARTO.-. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0084

Viernes, 5 de mayo de 2023

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 3 de mayo de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

